

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

DEPARTAMENTO FISCALÍA

WRA/EPG/GCM/MMU/HLF

**REF.: Declara desistido del “Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad” a adjudicatarios que indica, y ordena adjudicar proyectos de lista de espera.**

**RES. EXENTA: N°1371**

**SANTIAGO, 15 de marzo de 2012.-**

**VISTOS:**

Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones posteriores; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N°4518 de 18 octubre de 2011 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Resolución Exenta N°5460 de 2011; Resolución Exenta N°598 de 2012 que Resuelve concurso público denominado "Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", Resolución Exenta N°872 de 2012; Resolución Exenta N°334 de 2011; Resolución Exenta N°1010 de 2012; Resolución Exenta N°1154 de 2012, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

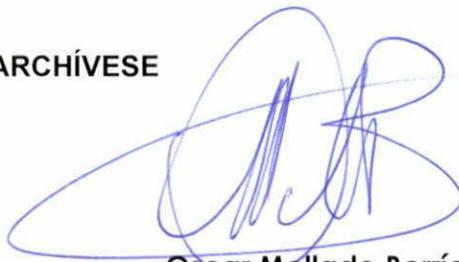
1. Las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público convocatoria año 2012, denominado “Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad”, que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°4518, de 18 de octubre 2011, rectificadas por Resoluciones Exentas N°5460 de 2011 y N°1154 de 2012.
2. Que conforme con la Ley N° 20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases del Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, adjudicar los proyectos.

3. La Resolución Exenta del Servicio Nacional de la Discapacidad N°598 de fecha 27 de enero de 2012 por la cual se adjudicó el Concurso denominado "Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad".
4. La resolución N°1154, de fecha 8 de marzo de 2012, que ordenó la prórroga de la lista de espera para las áreas de Salud, Trabajo y Accesibilidad.
5. El listado de espera de proyectos, correspondientes a las áreas de Salud, Trabajo y Accesibilidad del Concurso Público, que formaron parte integrante de la Resolución Exenta N°598 de fecha 27 de enero de 2012, que resolvió el concurso denominado "Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad".
6. La nómina informada por el Coordinador del Concurso de Proyectos 2012 que determina e informa los proyectos que se encuentran desistidos y/o sin antecedentes entregados en el plazo señalado en las bases del concurso y sus modificaciones, y solicita dar curso a la adjudicación de los proyectos en lista de espera.

#### RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** como desistidos a los adjudicatarios de los proyectos individualizados en la nómina adjunta denominada "**Proyectos Desistidos 2012**", la que forma parte integrante del presente acto,.
2. **ADJUDÍCASE** para su financiamiento, los proyectos en lista de espera correspondientes al "Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", para las áreas de Salud, Trabajo y Accesibilidad individualizados en nómina adjunta que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
3. **SUSCRÍBANSE** los convenios correspondientes respecto de los proyectos presentados al Segundo Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, individualizados en nómina adjunta denominada "Proyectos adjudicados desde Lista de Espera 2012" que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
4. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional la nómina de proyectos adjudicados en la lista de espera individualizados conforme al numeral precedente.
5. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los convenios al Subtítulo, ítem y asignación correspondiente del presupuesto para el Sector Público del año 2012.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Oscar Mellado Berríos  
Director Nacional (S)

De acuerdo a Resolución N°1371 del 15 de marzo 2012, la adjudicación de la Lista de Espera para el Concurso 2012 y de acuerdo a las Bases Técnico-Administrativas 2012, es la siguiente:

**PROYECTOS DESISTIDOS 2012**

Región	Folio	Proponente	Monto aprobado	Área
1	8797-2012	Eliana del Carmen Espinoza Moreno	1.933.300	Inclusión Laboral
3	8723-2012	Pizarro Fredes Claudio Andrés	2.000.000	Inclusión Laboral
6	8819-2012	Alvaro Román	2.270.000	Inclusión Laboral
7	8504-2012	Baeza Miranda María Isabel	1.971.490	Inclusión Laboral
8	9187-2012	Pedro José Del Sagrado Corazón Gatica Moren	\$ 63.600	Inclusión Laboral
9	8272-2012	Garrido Conejeros Roberta Margarita	787.000	Inclusión Laboral
9	8343-2012	Moreno Cabezas Juan David	1.862.890	Inclusión Laboral
9	8630-2012	Llancafilo Carrasco Helvia Ester	1.297.570	Inclusión Laboral
10	8491-2012	Comité para la Discapacidad la Esperanza del Mañana	1.983.950	Inclusión Laboral
10	9252-2012	Ingrid Ivette Puschel Vargas	1.604.700	Inclusión Laboral
12	8306-2012	Jenny Vinet Salinas	2.000.000	Inclusión Laboral
13	8985-2012	AGRUPACIÓN AMIGOS DE REHABILITAS	5.988.931	Salud
13	9308-2012	BERNABÉ URIBE MOLINA	1.942.000	Inclusión Laboral
13	8353-2012	LUIS ALFONSO RUBIO RIVERA	866.900	Inclusión Laboral

**PROYECTOS ADJUDICADOS DESDE LISTA DE ESPERA 2012**

Región	Folio	Proponente	Monto aprobado	Área
1	8564-2012	Carlos Zarate Rondón	1.717.300	Inclusión Laboral
6	9162-2012	Ramón Arturo Arriola Caroca	1.507.730	Inclusión Laboral
6	8809-2012	Katherine Marisel Ramos Marín	967.500	Inclusión Laboral
9	8384-2012	Zúñiga Toro María Mercedes	1.689.425	Inclusión Laboral
9	9158-2012	San Martín Cheuqueo Sergio Guillermo	593.335	Inclusión Laboral
9	8616-2012	Carvajal Paillán Ricardo Enrique	1.788.193	Inclusión Laboral
10	8237-2012	Luis Alberto Cárdenas Guerrero	1.823.106	Inclusión Laboral
10	8493-2012	Rudelindo Segundo Ortega Mansilla	1.916.620	Inclusión Laboral
13	8132-2012	FUNDACIÓN CHILENA DE HIPOTERAPIA	6.000.000	Salud
13	8495-2012	CRISTINA AUDOLIA VÁSQUEZ CORNEJO	1.925.000	Inclusión Laboral